

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 23/06/2011**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Roberto Muñoz García

#### **CONCEJALES:**

D. José M<sup>a</sup> Martín Sánchez

Dña. Elisa Benito Hernández

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

Dña. M<sup>a</sup> José Encabo Sánchez

D. José A. Velazquez Fernández

#### **SECRETARIO:**

Don Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

### **2.- DACION DE CUENTA AL PLENO DE LA CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS:**

En cumplimiento de lo señalado en el art. 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), por parte de la presidencia se da cuenta al Pleno de la constitución de Grupos Políticos una vez presentados los escritos dentro del plazo al que se refiere el art. 24 del citado Reglamento.

- Grupo Popular mediante escrito de 13 de junio de 2011 (Registro 6/15 junio 2011) integrado por D. Roberto Muñoz García, José M<sup>a</sup> Martín Sánchez, Elisa Benito Hernández y Ricardo Benito Martín, siendo el portavoz Don Roberto Muñoz García y suplente D. Ricardo Benito Martín.
- Grupo Político del PSOE mediante escrito de 13 de junio (Registro 7/16 de junio de 2011) integrado por Don Isidoro Sánchez Casquero, Dña. María José Encabo y D. José A. Velazquez Fernández, siendo portavoz D. Isidoro Sánchez Casquero, primer suplente Dña. María José Encabo Sánchez y segundo suplente D. José A. Velazquez Fernández.

En este punto Don Isidoro Sánchez Casquero solicita sea asignada una cantidad para sostenimiento de gastos ordinarios de funcionamiento de los Grupos Políticos. Al no existir en el vigente presupuesto partida presupuestaria al efecto, propone que sea contemplado este extremo en el presupuesto del ejercicio 2012.

El Alcalde no estima necesario habilitar partida para los gastos a los que se ha hecho referencia.

### **3.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licencias concedidas desde el Pleno anterior (previo al Pleno de constitución del Ayuntamiento):

- Don Juan José García González para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en Av. Valvanera núm. 3 con un presupuesto de ejecución material de 115.777,76 €, contando con el correspondiente Proyecto Técnico visado y los informes técnico y Jurídico favorables.
- D. Carlos Sánchez Nieto para ejecución de construcción de Farmacia en Av. Valvanera núm. 9 con un presupuesto de ejecución material de 48.416,84 €, contando con el correspondiente Proyecto Técnico visado y los informes técnico y Jurídico favorables.
- D. Agustín Díaz Domínguez para picar cocina, azulejar y poner pisos en C/Solano núm. 54 con un presupuesto de ejecución material inferior a 1.500 €.

- D. Mariano Hernández Hernández para trastejar en C/Valparaíso con un presupuesto de ejecución material inferior a 1.500 €.
  - D. José Vicente Díaz Sánchez para arreglo de cochera en C/Cabezuela núm. 2 con un presupuesto de ejecución material de 3.000 €.
  - Dña. Sagrario González Hernández para arreglo de tejado en C/Pradillos núm. 26 con un presupuesto de ejecución material de 5.000 €.
  - D. Jorge Matías Falcone para obras de cercado de piedra en ventanas y puerta y hacer cocina poniendo piso en C/Don Demetrio núm. 37 b con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €
  - D. Anastasio De la Fuente González para reparar placas en patio en Plaza Mayor núm. 9 con un presupuesto de ejecución material de 360 €.
  - D. José Santamaría Nieto para agrandar puerta de garaje en C/Cespedosa s/n con un presupuesto de ejecución material de 800 €.
  - Cárnicas Entresierras para ampliación de despacho y reformas en zona de expedición sin constituir ampliación de los metros construidos en Av. Valvanera núm. 33 con un presupuesto de ejecución material de 3.600 €.
  - D. Ricardo Benito Martín para poner suelo nuevo al salón en C/Mercados núm. 17 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €.
- El Pleno queda enterado.

#### **4.- ACEPTACION DE LA INVERSION OBRA PLANTA POTABILIZADORA**

Explicado el objeto del presente punto por la Alcaldía relativo a la obra incluida en el Plan 19 SEQUIA-OBRAS II de la Diputación de Salamanca (obra de ampliación de la planta potabilizadora de Santibáñez de Béjar con un presupuesto de 72.959,83 €, con una aportación de la Diputación de Salamanca de 18.549,11 € y de la Junta de Castilla y León de 30.915,18 €, siendo el resto de cuenta del Ayuntamiento) y siendo requerido el Ayuntamiento para que sea aportada determinada documentación, se acuerda:

- Primero: aceptar la inversión detallada a ejecutar en el municipio.
- Segundo: Poner en conocimiento de la Diputación Provincial la existencia de consignación presupuestaria y compromiso firme, formal y expreso de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada.
- Tercero: solicitar de la Diputación Provincial delegación para la contratación de las obras de referencia.

#### **5.- TALLER DE VERANO EN SANTIBAÑEZ DE BEJAR:**

El Sr. Alcalde expone que le fue presentado recientemente un proyecto de Taller de Verano a desarrollar en la localidad entre el 11 de julio y el 9 de septiembre de 2011 los lunes, miércoles y viernes en horario de 10,30 a 13,30 h. por parte de Dña. Mercedes Castro Casquero (Monitora de tiempo libre), destinado a niños de 4 a 6 años y de 7 a 10 años cuyos objetivos son adquirir normas y principios, desarrollo personal y físico, relacionarse y respetarse, fomentar la participación y colaboración, procurar la diversión, aprender a escuchar, compartir, jugar y trabajar en grupo y aprender nuevos juegos y manualidades.

Se realizarán talleres de presentación, profesiones, juegos y actividades al aire libre, manualidades, reciclaje, actividades y juegos en grupo, interpretación y teatro, juegos en la piscina, excursión a la ermita, talleres de cocina, disfraces, cine, mascotas, música, día especial, taller de despedida y merienda y entrega de diplomas.

Se utilizarán las instalaciones del colegio y el su defecto el salón de bailes del Ayuntamiento. También se utilizará el recinto de las piscinas.

El presupuesto es de 1.000 € como salario de la Monitora (más la Seguridad Social correspondiente) y unos 300 € de materiales, siendo sufragados los gastos por el Ayuntamiento.

Terminada la exposición, Don Isidoro Sánchez Casquero pregunta si se cobrará a los usuarios, respondiendo el Sr. Alcalde no.

#### **6.- FIESTAS DE AGOSTO:**

El Sr. Alcalde expone que ha contratado para los días 12 y 13 de agosto con la empresa Pentágono Producciones SL para la prestación de las actuaciones en la Plaza Mayor de las orquestas Kronos y Galeón con un presupuesto de 14.500 € (más IVA), regalando la citada empresa la Fiesta de la Espuma para el día 14 de agosto.

Por parte del Grupo PSOE se advierte de que estas Fiestas coinciden con las de Guijuelo y se pregunta por qué no se realizan el primer fin de semana de agosto. El Alcalde responde que era complicado contratar a estas orquestas para esas fechas.

#### **7.- ESCRITOS RECIBIDOS Y SOLICITUDES:**

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar donde solicitan un despacho y sala de reuniones así como medios y materiales normales de papelería, un buzón para la correspondencia interior y exterior que puedan recibir, todo el ello en base a los arts. 27, 28 y 17 del ROF.

El Alcalde estima que en base al art. 27 citado y debido al tamaño de esta Corporación, las posibilidades funcionales de la organización administrativa no permiten que los Grupos Políticos dispongan de despacho. El portavoz socialista sugiere que en la planta superior del Ayuntamiento hay espacio suficiente, contestando al Alcalde que ese local se utiliza por las Asociaciones para actividades diversas y que, en su caso, y para alguna reunión puntual con algún colectivo (art. 28 del ROF), se solicite el uso de algún local municipal por escrito.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Agustín Fernández Serrano donde solicita el cambio de ubicación de una farola recientemente colocada en la fachada lateral de su casa (Av. Valvanera, 93) ya que su ubicación impide el descanso por la cantidad de luz que entra por la ventana e insectos atraídos por dicha farola.

Solicita igualmente disminuir la luminosidad de la bombilla de la lámpara anclada en el edificio de enfrente o bajar su altura al producir molestias en el interior de su casa.

El Alcalde informa al Pleno que este asunto está solucionado ya.

Se da cuenta de otro escrito de D. Agustín Fernández Serrano en contestación al enviado por el Ayuntamiento sobre la placa colocada en su puerta. Sostiene que la misma lleva colocada más de tres años y que no es una señal de vado pues solo pone “salida de vehículos”, no figurando en ningún lugar “prohibido aparcar” o “vado”. Argumenta que la chapa que él tiene no es un vado porque ni tiene número de licencia ni figura la palabra “vado” ni el nombre de este Ayuntamiento. Por todo ello solicita se reconsidere la petición de este Ayuntamiento de retirada de la chapa por carecer la misma de efecto prohibitivo alguno y ser su única misión avisar a la gente de paso de la molestia que pueden causar. Interviene en este momento D. Ricardo Benito Martín, que como Alcalde anterior envió el escrito al que se ha hecho referencia, manifestando que se trata de una placa no homologada, por lo que se pide retirar cualquier símbolo de prohibición siendo éste sustituido por un “por favor, no aparcar”.

#### **8.- FACTURAS MAYO-JUNIO 2011:**

Las mismas fueron examinadas, autorizándose el gasto de las que corresponde aprobar al pleno

## **9.- INFORMES DE PRESIDENCIA:**

Habiendo preguntado algún vecino sobre la legalidad o no de fumar en el recinto de las Piscinas Municipales, el Alcalde, una vez recabada la información pertinente, informa de que no está prohibido fumar en zonas al aire libre pero sí en espacios cerrados de las piscinas municipales.

Se da cuenta de que se ha informado a los usuarios de la Guardería de la retirada de subvenciones directas por parte de la Junta de Castilla y León, pasando a ser los gastos de “cuidado de hijos menores” deducibles en la cuota autonómica de la Declaración de la Renta, siendo requisito para ello que ambos padres realicen una actividad propia o ajena por la que estén dados de alta en la Seg. Social o Mutualidad correspondiente y que la base imponible total (menos el mínimo personal y familiar) no supere 22.000 € en tributación individual y 35.000 € en tributación conjunta.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Don José A. Velazquez Fernández pide que se limpie y desbroce determinados caminos del municipio, respondiendo la alcaldía que se está en ello y se hará como en el Camino del Maguillo.

El mismo Concejal manifiesta que se estudie la posibilidad de realizar abonos de un mes o de varios baños para la piscina municipal ya que hay personas que se ven obligadas a adquirir el abono de temporada sin poderlo disfrutar en gran parte del verano. Establecido debate al efecto, se manifiesta que en todo caso esto conllevaría la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal, por lo que se estudiarán propuestas en su momento. No obstante, el Alcalde manifiesta no ser partidario de discriminar entre empadronados y no empadronados o formulas similares.

Se manifiesta que la arena de la zona de juego del voleibol quema, por lo que se intentará echar arena más fina.

D. Isidoro Sánchez Casquero propone modificar la ordenanza de la piscina municipal para hacer abonos por baños. El Alcalde se remite a lo hablado en el punto anterior.

Igualmente, propone construir dos aseos fuera para evitar la entrada de “mirones”. El Alcalde manifiesta que dicha propuesta se estudiará.

También propone tapar el vaso de la piscina por la noche para que no pierda calor el agua.

En este punto Don Isidoro Sánchez Casquero quiere poner de manifiesto el trato exquisito recibido por parte del Secretario del Ayuntamiento esta misma tarde y la información exhaustiva que le ha proporcionado sobre todos los temas de los que ha querido ser informado, añadiendo que es una pena que la población no conozca la información real de los asuntos del Ayuntamiento y no se pregunte antes de hablar. Don Ricardo Benito Martín interviene en este momento y le pide a Don Isidoro Sánchez Casquero que “no escriba antes de informarse”, en referencia a ciertas informaciones vertidas por éste en el foro de la web enlaermita.com

Volvió a tomar la palabra Don Isidoro Sánchez Casquero, manifestando que los chopos del río tienen una edad caduca por lo que ruega realizar los tramites correspondientes con una empresa papelera para cubrir costes. Se contesta que se está trabajando en ello.

Igualmente Don Isidoro ruega que sea protegido un almendro centenario que hay en la zona de las viviendas protegidas.

Pregunta el mismo Concejal por la posibilidad de instalar un punto limpio en el municipio, contestando la Alcaldía que esto lo gestionará en un futuro la Mancomunidad según ha reiterado en sus reuniones periódicas. Abundando en el tema, ruega D. Isidoro que los escombros procedentes de obras sean utilizados para arreglo de caminos. El Alcalde contesta que todos los albañiles están informados y los echan a los caminos para posteriormente ser esparcidos. Sobre la escombrera, Don Ricardo Benito insiste que se gestionará el tema de escombros a través de los puntos limpios mancomunados.

Advierte Don Isidoro que se va el agua de la Fuente del Navazo y pide que sea reparada.

Ruega también Don Isidoro que se acceda a las subvenciones correspondientes para crear rutas

de senderismo. Dichas subvenciones son publicadas en septiembre/octubre, por lo que llegado el momento se estudiará la viabilidad y condiciones de las convocatorias para este fin.

Sobre la señalización del velatorio, ruega Don Isidoro que en la calle la Noria se instale la correspondiente señalización. Contesta el Alcalde que la empresa gestora del velatorio se comprometió a dicha señalización por lo que en breve será instalada la misma.

Ruega Don Isidoro que se estudie la posibilidad de mejorar los juegos infantiles de la ermita ya que no están homologados. Opina que una buena zona para un parque infantil sería la finca de la Torre, por lo que se debería hablar con los propietarios para comprarla. Según manifiesta el Alcalde parece tener conocimiento de dicha finca no se quiere vender. Propone Don Isidoro crear una Comisión para negociar la compra de la finca.

Por último ruega Don Isidoro una mejor señalización de las calles del pueblo.

Dña. María José Encabo Sánchez ruega se insista a Fomento para instalar bandas en la carretera (travesía de la localidad) a fin de evitar en lo posible la alta velocidad con la que circulan algunos vehículos por la misma. Se contesta que esta petición se ha realizado en reiteradas ocasiones y el Servicio Territorial se muestra contrario a dicha instalación.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,35 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ